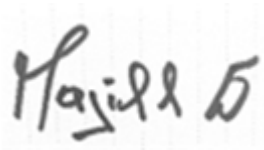


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de noviembre de 2023. A despacho del señor juez informándole que ya obra en el expediente, el informe técnico socio económico y familiar rendido por trabajadora social adscrita al Centro de Servicios Judiciales, Civil y Familia de esta municipalidad. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00296
Auto interlocutorio Nro. 1810

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el informe técnico socio económico y familiar rendido por la trabajadora social adscrita al Centro de Servicios Judiciales, Civil y Familia de esta municipalidad, en este proceso de **REGULACIÓN DE VISITAS y REGULACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS** promovido a través de apoderado judicial por el señor **ALEXANDER GARCÍA CHICA** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.053.771.916, en contra de la señora **CLAUDIA PATRICIA PULGARÍN GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía nro. 24.338.164, como representante legal de su menor hija **MARÍA ANTONIA GARCÍA PULGARÍN** identificada con NUIP nro. 1.055.760.229.

Lo anterior para los fines que estos, consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9ed2156edab4b1acf1841d379bb045903baa20b1550bd2b8460b743e467be0**

Documento generado en 23/11/2023 02:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>